



DECRETO EXENTO Nº 635

RETIRO, 21 de Febrero del 2013

VISTOS:

- 1.- La Ley Nº18.883 que fijó el Texto del Estatuto Administrativo para funcionarios municipales;
- 2.- La solicitud de feriado legal 2013 presentada por el interesado;
- 3.- Las facultades conferidas por la Ley Nº18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. Nº2-19.602.
- 4.- El Decreto Exento Nº 61 del 08/01/2013, que delega atribuciones en Directivos y Jefes de Unidades Municipales;

CONSIDERANDO:

1º La anuencia del Jefe Directo de la interesada

estampada en la solicitud de feriado;

DECRETO:

1º Concédase feriado legal correspondiente al año 2013, al Funcionario Municipal que se individualiza, según se indica:

NOMBRE	:	SERVANDO MORALES MORENO
RUT	:	Nº 6.583.342-5
CARGO	:	Chofer Alcaldía
DESDE	:	25/02/2013
HASTA	:	01/03/2013
NÚMERO DE DÍAS	:	05
PENDIENTES	:	14

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía, - Interesado, - Carpeta Funcionario, - Archivo Control Asistencia, - Control Interno,
- Archivo Depto. Adm. y Finanzas/

LCV/SMH/jii